



DECRETO EXENTO N°

3833

CAUQUENES,

23 AGO. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La Solicitud para la obtención de Patente Comercial de: "MARÍA NOELIA RÍOS HENRÍQUEZ", RUT: **Ley 19.628 (*)** para el giro: "COCINERÍA", ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 404, Comuna de Cauquenes.
- 2.- El Informe Técnico N° 106 de fecha 20.11.2023 de la Dirección de Obras Municipales, que aprueba su Instalación;
- 3.- Los antecedentes tenidos a la vista como:
 - ✓ Iniciación de Actividades ante el S.I.I.
 - ✓ Comprobante Orden de Ingreso N° 1116885582-2 de fecha 22.07.2024.-
 - ✓ Resolución Exenta N° 2407245823 de fecha 23.05.2024, emitido por la Secretaría Regional Ministerial de Salud Región del Maule, Encargado Oficina Provincial de Cauquenes,
 - ✓ Contrato de Arrendamiento.
- 4.- Las disposiciones contenidas en el D.L. 3063 de 1979 Ley de Rentas Municipales con sus modificaciones posteriores;
- 5.- Las Normas establecidas en la Resolución 6 y 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

APRUÉBASE, el otorgamiento de Patente Comercial con el giro de: "COCINERÍA", a nombre de: "MARÍA NOELIA RÍOS HENRÍQUEZ", RUT: **Ley 19.628 (*)** bajo el ROL: 204030, ubicada en Avenida Claudina Urrutia N° 404, Comuna de Cauquenes. A contar del 1° semestre de 2024.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- La Indicada (Contribuyente)
- c.c. Oficina de Partes
- c.c. Asesoría Jurídica
- c.c. Contabilidad
- c.c. D.A.F.
- c.c. Patentes Comerciales